

**GIZARTE EKINTZAKO
BATZORDEAREN
2022KO EKAINAREN 1EKO
BILEREAREN
TRANSKRIPZINOA**

**TRANSCRIPCIÓN
DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
DE FECHA
1 DE JUNIO DE 2022**

2022ko ekainaren leko batzarra goizeko 10:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 1 de junio de 2022 a las 10:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Egun on guztioi. Ongi etorria eman nahi dizuet bai zuei, batzarkide taldeko ordezkarietara, eta baita Foru Aldunditik etorri zareten guztioi, diputatu jauna, eta gainontzeko zuzendari eta laguntzaile guztietara.

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria:

Comparecencia/documentación a petición de la comisión (art. 41)

[\(R.E.11/E/2022/0000623\)](#)

Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Asunto: Los proyectos que el Instituto Foral Autónomo de Asistencia Social está desarrollando y tiene previsto desarrollar a lo largo de la presente legislatura.

Documento Principal: Iniciativa originaria [\(R.E.11/E/2022/0000623\)](#)

Expediente: [\(11/B/06/0003299\)](#)

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria:

Comparecencia/documentación a petición de la comisión (art. 41)

[\(R.E.11/E/2022/0000766\)](#)

Autor: Lekerikabeaskoa Arrillaga, Jesús - Otermin Eraso, Juan (EAb/NV·SV/ES)

Asunto: Solicitud de comparecencia de D. Sergio Murilo Corzo, Diputado Foral de Acción Social, a fin de explicar aquellas cuestiones que afecten a la política departamental.

Documento Principal: Iniciativa originaria [\(R.E.11/E/2022/0000766\)](#)

Expediente: [\(11/B/06/0003351\)](#)

3.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeara:

Jatorrizko ekimena:

Berlaratzea/dokumentazioa batzordeak eskatuta (41. artikulua) [\(11/E/2022/0000623SE\)](#)

Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Gaia: Bizkaiko Gizarte Urgazpenerako Foru Erakunde Autonomiaduna legegintzaldi honetan garatzen ari den eta garatzeko asmoa duen egitasmoak

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena [\(11/E/2022/0000623SE\)](#)

Espedientea: [\(11/B/06/0003299\)](#)

4.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeara:

Jatorrizko ekimena:

Berlaratzea/dokumentazioa batzordeak eskatuta (41. artikulua) [\(11/E/2022/0000766SE\)](#)

Egilea: Lekerikabeaskoa Arrillaga, Jesús - Otermin Eraso, Juan (EAb/NV·SV/ES)

Gaia: Sailaren politikeari eragiten deusien gaiak azaltzeko Sergio Murilo Corzo Gizarte Ekintzako foru diputatua batzorderatzeko eskaera

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena [\(11/E/2022/0000766SE\)](#)

Espedientea: [\(11/B/06/0003351\)](#)

Gai-zerrendaren ordenari jarraitu aurretik, edo hasi orduko, jakinarazi behar dizuet Garazi Diaz dagoela Lamborena jaunaren ordezkari, Euzko Abertzale taldeak, eta, honenbestez, ja gai-zerrendari ekingo diogu.

Aurreratu dizuedan bezala, eta Aktan jasota geratu dadin, planteatu behar dizuet gai-ordenaren ordena aldaketa bat egitea. Hau da, 3. eta 4. puntuak batera tratatuko ditugu, eta horrek tratatzea lehenengo, eta, gero, 1. eta 2. puntuak batera tratatuko ditugunez, bigarren txanda horretan, edo bigarren puntu bezala tratatzearena. Ados zaudete talde guztiok? Ba, orduan, horrela egingo dugu.

Lehenengo, IFAS-GUFeri buruzko batzorderatzea izango da, eta, gero, Tutelarrekoa.

Honenbestez, gai-zerrendako 3. eta 4. puntuak direnak batera tratatuko direnez, Bizkaiko Gizarte Uргazpenerako Foru Erakunde autonomiadunean legegintzaldi honetan garatu diren eta garatuko diren egitasmoei buruzko batzorderatze eskari bat da, EH Bilduk egindakoa, eta, gero, badago horren anpliazio moduko bat. Edo zabaltzen da batzorderatze eske hori Euzko Abertzale taldearen eta Talde Sozialistaren eskutik. Beraz, hitza emango dizuet ordena honetan. Lehenengo EH Bilduri, gero, Talde Sozialistari, eta, gero, Euzko Abertzale taldeari, zuen batzorderatze eskaera hori gauzatu dezazuen, eta arrazoitu dezazuen.

Beste barik, Duque andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, eskerrik asko eta egun on. Eta barkamenak guztioi, baina metroan harrapatuta geratu naiz 10 minutu, eta gaur estu ibili naiz.

Lehenik eta behin, eskerrik asko, Sergio Murillo diputatuari, eta David Latxaga Ugartemendia, Bizkaiko GUFeko zuzendariari, gaurko batzorderatzean gurekin egoteagatik.

Aurreko batzordeetan azaldu genuen batzorderatze hauen arrazoa, orduan, ez naiz horretan luzatuko, eta zuzenean joango naiz batzorderatze eskaera honetan egiten genituen galdera zehatzak irakurtzera. Imajinatzen dut aukera izan duzuela irakurtzeko, baina dena den, Aktan eta grabazioan jasota geratu dadin Irakurriko dut.

Helburu estrategikoen artean Gizarte Uргazpenerako Foru Erakundearen lehenengo hauxe da esaten duena: zerbitzu arina, eraginkorra, eta iraunkorra eskaintzen direla bermatzea, erabiltzaileei eta beren familiei eskaintako arreta hobetzen joateko. Baina azken urteotan ez dira zerbitzu gehiago eskaini adinekoentzat, aldiz, Gallartako zentroa aniztasun funtzionalentzako zentro bihurtu duzue. Ondorioz, adinekoentzako plaza publikoen kopurua gutxitu egin da. Bestalde, adin txikikoen kasuan aurrekontua gutxitu da azken urteetan.

Eta lehenengo galdera egiten duguna gai honekin lotuta da datozen urteei begira ea zentro berriak irekitzeko asmoa duzuen eta zein arlotan.

Adingabeentzako programen sarean jatorriaren arabeko bereizketa gertatzen da. Galdetzen duguna da zergatik mantentzen duzue gaur egun bereizketa hori.

Langileekin lotuta dauden edo harremana duten hainbat galdera ere egin ditugu. Zehazki azken zentroak ireki direnean kategoriaren inguruko galdera bat aurkeztu dugu, azken zentroak ireki direnean E kategoriako lanpostuetan ziren langileak beste kategorietara pasatu dira, baina E kategoriako plazak ez dira sortu, baizik eta jarduera horiek azpikontrataturiko enpresen bidez burutzen direla. Eta galdera da ea ez daukazuen asmorik E kategoriako lanpostu berriak sortzeko, eta horrela baldin ba da, honen arrazoa, ea zergatik den horrela.

GUFeko lanpostuen kopurua ez da handitu azken urteetan, eta galdera da ea asmoa al duzuen lanpostu publiko gehiago lortzeko. GUFeko langileen artean ezegonkortasun handia dago, eta galdetzen duguna da ea nola planteatuko duzuen plantillak egonkortzeko prozesua.

Eta azkenik, gehiago Gardentasunarekin lotuta dauden galdera batzuk. GUFeko web orriaren Gardentasun atalean hutsune batzuk detektatu ditugu. II Berdintasun Plana 2017-2019 tartekoa zena, hor jasotzen da gardentasun atalean, baina ebaluazioa bakarrik 2017koa da. Eta galdetzen duguna da ea egin ahal den II Berdintasun Planaren ebaluazioa eta beste galdera bat 2022an gaudela kontuan izanda, ez al duzue, edo ez da egongo III Berdintasun Planik. Asmorik duzuen III Berdintasun Plan hori egiteko.

Atal honetan ere, Gardentasun atalean, zerbitzu karta bakarra dago, Bekoetxe eguneko zentroarena. Eta galdetzen duguna da ea zergatik ez dauden horrelako beste karta batzuk beste zerbitzuen inguruan.

Eta azkena, azken galdera da gauza bera gertatzen dela familien gogobetetze inkestekin. Bakarrik Bekoetxeri dagozkionak daude. Orduan, ea zergatik den, ea zergatik ez dauden karta hauek eguneratuta Gardentasun atalean. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Eta taldeen txanda, bueno taldeen txanda ez, eskaria egin dutenen taldeen txanda jarraituz, Talde Sozialistako Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Si, nosotros solamente agradecer la presencia del Departamento y también del Diputado, que es lo que nosotros considerábamos y pedíamos, que la visión política podía aportar y complementar la comparecencia. Gracias, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta Euzko Abertzale taldetik, Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Bai, Alderdi Sozialistarekin bertaratze eskaera egin dugu legealdi honetarako proiektuak nola dauden ezagutzeko. Beraz, eskertzen dugu Murillo, baita Latxaga jauna be, hemen egotea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Orain diputazioaren txanda da. Murillo jauna, zeurea da hitza. Nahi duzunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Batzordeburu andrea, batzarkideok, egun on guztioi.

Señora Duque del Grupo Juntero EH Bildu ha solicitado información específica sobre algunas cuestiones relativas al Instituto Foral de Asistencia Social, organismo público adscrito al departamento que dirijo. Esa solicitud de comparecencia fue completada con otra petición que han sustanciado ahora más comprensiva de los Grupos Junteros Euzko Abertzaleak y Euskal Sozialistak, que hoy yo desarrollaré conjuntamente.

Baina hasiera hasieratik azpimarratu gura dot ezin daitekeela ulertu Gizarte Urgazpenerako Foru Erakundearen jarduna Gizarte Ekintza departamenturik barik, eta, beraz, Bizkaiko Foru Aldundirik barik. Eta honek emoten deusalako jarduera-ildoak GUFeri. Horrela helarazten saiatu naiz behin baino gehiagotan nire agerraldietan Batzar Nagusi honetan. Beharbada, ez dot hitzez hitz horrela esan, horrela azaldu. Baina gaurkoan horrela jaso daiten esan egin gura izan dot, eta jasoa geratu daiten eskatzen dot.

No se comprende la actuación del Instituto Foral de Asistencia Social sin el Departamento de Acción Social y la Diputación Foral de Bizkaia, de donde emanan las líneas de trabajo de este, y de ahí su adscripción orgánica. En todo caso, y para que conste en Acta, esto no es una mera declaración de principios, he intentado que en mis intervenciones en estas Juntas Generales siempre tanto el Instituto Foral de Asistencia Social como el Instituto Tutelar de Bizkaia tuvieran su espacio alineado con las líneas de trabajo del Departamento de Acción Social y, en general, de la Diputación Foral de Bizkaia. Y lo expreso así, porque las prioridades de legislatura, cuando hice la comparecencia a petición propia al comienzo de la legislatura aquel 9 de septiembre del 2019, aquellas líneas son de aplicación también al Instituto Foral de Asistencia Social. En coherencia con ello, en mis comparecencias en presentación de la propuesta de presupuestos que hacía la Diputación Foral de Bizkaia a estas Juntas Generales, los borradores en la parte de Acción Social siempre han dedicado un espacio al Instituto Foral de Asistencia Social. Y más específicamente, he abordado las concretas cuestiones que afectaban al IFAS personalmente en comisión, entre otras, el 12 de enero del 2021 o en el Pleno de Gernika del 26 de mayo del 2021.

Beraz, gaur, bestela ezin daitekeelako izan, nire erantzun askok lehenago esandakoaren ildoak jarraituko dabe. Ez da errepikapena, koherentzia baino. Eta orain dala urtebete baino egun batzuk gehiago gertatutakoari helduaz ekingo deusat nire azalpenari. 2021eko maiatzaren 26ko Batzar Nagusian, Gernikan, Gizarte Urgazpenerako Erakundearen funtsaz aritu nintzan.

Creo que algunas de las afirmaciones que entonces hacía, 26 de mayo del 2021, sobre el papel del Instituto Foral de Asistencia Social, sirven para enmarcar las líneas de trabajo que en esta legislatura estamos implementando y hemos implementado. Se trata de ser un elemento determinante para toda la red residencial de personas con discapacidad, personas mayores en situación de dependencia, y protección a la infancia. La dimensión es diferente en cada una de las 3 respuestas. La dimensión del Instituto Foral de Asistencia Social es diferente en cada una de las 3 respuestas: discapacidad, mayores o infancia. Pero en todas ellas la vocación del IFAS es ser un elemento determinante en esas redes en términos de:

1. Respuesta ágil.
2. En términos de respuesta eficaz para nuestro Territorio.
3. Respuesta de tracción en la mejora de la atención.

Estos 3 elementos, cada uno de estos 3 calificativos los veo reflejados en diferentes actuaciones y momentos de la acción pública del Instituto de los últimos años, que a continuación desarrollaré.

Porque fuimos respuesta ágil al comienzo de la pandemia, habilitando Birjinetxe como centro especializado COVID, equipos PCR, equipos PCI, porque somos una respuesta eficaz a las necesidades del Territorio, haciendo que la respuesta residencial en materia de discapacidad sea más equilibrada territorialmente, más cercana a las personas, y 3, estamos traicionando la mejora de la atención, siendo punta de lanza en la transformación de los centros en unidades convivenciales, Elorrio y Leioa, y mejorando los procesos asistenciales en las residencias desde el primer centro comarcal de referencia, Birjinetxe.

Por tanto. Esta será la línea de trabajo que desarrollaré ahora.

Hauxe izango da GUFEn funtsetik abiatuz legegintzaldi honetako gure jarduna azaltzeko erabiliko dan bide-orria. Beraz, lehenengotik hasi naiten.

Ágiles en la pandemia y para toda la red. Sare guztiarentzako zerbitzu funtzinoa bete dau GUFEk pandemia honetan. Ageri agerian agertu da zein dan GUFEn gaitasuna. Birjinetxe zentroa izan da adierazlerik behinena, baina badagoz beste jardunbide batzuk be bai.

Es digna de resaltar la respuesta del IFAS en la pandemia, puesto que el IFAS ha tenido un papel relevante para toda la red de centros residenciales de servicios sociales de discapacidad, personas mayores o protección a la infancia. Vaya desde aquí también mi agradecimiento, pero desde el reconocimiento de que los y las profesionales del IFAS y sus responsables llevan más de 2 años volcados en la gestión de la pandemia. Todavía estamos en pandemia, aunque los efectos son significativamente menores.

Lo han hecho desde la actividad ordinaria en los centros que gestiona el Instituto Foral de Asistencia Social, que, como el resto, han sido azotados por el virus, como el resto, han sido azotados por el virus. Pero el IFAS ha articulado, en ocasiones de la mano del sistema de salud y, en otras ocasiones, con su propia capacidad, en ocasiones con el sistema de salud, medidas de apoyo a toda la red, como abrir los centros de Birjinetxe en marzo del 2020 o Santurtzi posteriormente, realizar PCR's cuando todavía esto no estaba generalizado, vacunar bajo la tutela de Osakidetza en aquellos primeros momentos en diciembre del 2020, crear un equipo de hasta 20 técnicos para la prevención y control de la infección, siguiendo recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en agosto del 2020, u orientar en la aplicación de los protocolos de los centros de protección a la infancia, como ejemplos para ahondar en ese que quizás sea el más significativo de la apertura de Birjinetxe como centro especializado para personas afectadas por COVID de los centros residenciales. Un esfuerzo ingente en tiempo récord y en un contexto desconocido. Esa es la función de un instrumento singular para una red amplia en la que juega un papel clave cualitativamente. Esta vocación debe servir para tiempos de pandemia, pero también fuera de ella. Y volveré sobre esta vocación para mirar al futuro.

Segundos calificativos. Respuesta eficaz a las necesidades del Territorio. Tengo algunas características que intento procurar, anticiparles a estas Juntas Generales cuáles son las líneas de trabajo que vamos a tener. Y el 24 de julio de 2020 presenté en esta Comisión el mapa, el estado actual del despliegue de los servicios sociales en Bizkaia, y apunté las necesidades futuras. Y aquel día, en este mismo lugar, cuando nos poníamos como objetivo avanzar en 100 plazas de discapacidad, en esta legislatura hablaba el diputado de Acción Social, Pero hablaba también el presidente del IFAS. Y el punto de partida era el diagnóstico completo de las redes, no solo de discapacidad, sino también de personas mayores. Y así, enunciaba y afirmaba que en el ámbito de las personas mayores contábamos y contamos con una red suficiente para las necesidades presentes en la materia. Pero que en el ámbito de la discapacidad iba a ser un foco específico e importante de nuestro trabajo añadir 100 plazas a la red de residencias de personas con discapacidad de Bizkaia, que después hemos materializado mediante el IFAS en Santurtzi, Mundaka y Gallarta.

La conversión paulatina del centro de Gallarta y la creación del centro de Mundaka son las aportaciones del IFAS a la respuesta eficaz y más equilibrada territorialmente que nuestro Territorio debe dar a las personas con discapacidad. Más equilibrada territorialmente, más cercana y comunitaria para todas las personas con discapacidad, sin afectar a las respuestas de personas mayores, porque en ambos casos, en las comarcas de Meatzaldea y Busturialdea la oferta residencial para personas con discapacidad era muy reducida o nula. Y la oferta para personas mayores en situación de dependencia estaba sobredimensionada. No reitero

aquí los datos de necesidades y oferta en las redes en aquellas comarcas, porque el 12 de enero del 2021 les di los datos específicos, y no quisiera yo ser reiterativo, y tampoco cometer errores en variación de cifras. Y Santurtzi, la tercera residencia para dar con esas 100 plazas vino a completar la respuesta de 100 plazas para personas con discapacidad, y una respuesta específica para personas con enfermedad mental, con trastorno mental grave.

Por tanto, 33 en Mundaka, 25 en Santurtzi, 42 en Gallarta, 100 en total, y con algunas cuestiones que también aquel julio del 2020 les adelantaba, que esas plazas de discapacidad deberían tener algunas características específicas, un alto porcentaje de plazas para respiro, y hacerlo en centros de reducida dimensión. Y la otra respuesta de 100 es Birjinetxe, también de aportación del IFAS de respuesta más eficaz de las necesidades del Territorio. Birjinetxe pasa después de ser centro para personas afectadas por COVID hasta la vacunación, prácticamente hasta la segunda dosis de vacunación en las residencias de personas mayores del Territorio, en ese momento se transforma de nuevo, vuelve a su ser de respuesta sociosanitaria, y pasa de tener una respuesta sociosanitaria de 60 plazas a 80 en julio del 2021, y de 100 en octubre del mismo año. Sin lugar a duda, tanto unas de las 3 residencias Santurtzi, Gallarta y Mundaka, como Birjinetxe, con 100 plazas sanitarias, son una protección cuantitativa, pero, sobre todo, cualitativa importante en las redes residenciales de personas con discapacidad y personas mayores en Bizkaia.

Y la tercera línea de trabajo con esos calificativos de ser tractor para la mejora de la atención, tiene que ver con algo que traigo literalmente del Pleno de Gernika del 26 de mayo del 2021. En el IFAS en los centros de gestión directa tenemos que ser ejemplares y predicar con el ejemplo, y empezamos nosotros haciendo centros pequeños urbanos organizados en unidades convivenciales. Si estamos convencidos de que parte de la evolución de la mejora de centros de atención a las personas mayores es la personalización, y eso supone entre otras muchas claves reducir el tamaño de los centros para traccionar la mejora de la atención en toda la red residencial de Bizkaia, nosotros en el IFAS teníamos que dar un paso adelante. Así, tanto en Elorrio como en Leioa están embarcados y embarcadas las profesionales en un proceso de transformación de los centros en unidades convivenciales. Cuyas obras prevemos licitar en la próxima semana después de haber elaborado los proyectos de ejecución de las primeras fases de los trabajos en la parte física de ambos centros. Esa tracción en la mejora se completa con el trabajo del primer centro comarcal de referencia, Birjinetxe, que tiene en marcha dos proyectos para mejorar dos dimensiones de la atención en centros residenciales. Se trata de un trabajo desde Birjinetxe para y con el resto de centros residenciales en este caso del sector de servicios sociales de Bilbao, que es al que el centro comarcal Birjinetxe tiene vocación de responder y en dos dimensiones concretas:

1. Está trabajando ya con 14 residencias en la planificación anticipada de cuidados.

2. Con 12 residencias de Bilbao en la capacidad funcional en colaboración con Osakidetza y la UPV, respectivamente.

Reseña aparte merece la referencia la red de centros de protección a la infancia afectada por cuestiones a las que me he referido aquí con motivo de la presentación de la propuesta de presupuestos. Por ejemplo, en todo caso, sirva como referencia general, como enunciación general que nos debemos dotar de una red dimensionada con más o menos plazas en función de las necesidades de dar guarda en centro residencial a menores tutelados por la Diputación Foral de Bizkaia. E independientemente de que dispongamos de nuevos recursos más especializados ahora, tengo que reseñar que la realidad en lo concerniente a menores y referentes familiares en nuestro Territorio ya les he venido diciendo en diferentes comisiones que ha sufrido un descenso significativo en los últimos meses, y van para 18 meses de descenso significativo.

Pero en general, la red de protección a la infancia de centros residenciales para protección a la infancia se tiene que especializar en función de los perfiles que a veces tienen que ver con la edad, con las expectativas y otras veces con los problemas y las dificultades que estos menores tienen y, por tanto, la intensidad que tenemos que dar de recursos psico-socioeducativos. Solo eso, sino otros son los elementos que determinan la composición del programa de programas de menores expectativas, edad y necesidades socioeducativas enunciadas en el Decreto 131/2008. Y en el caso de menores sin referentes familiares, no eludo ninguna de las preguntas que el grupo Euskal Herria Bildu plantea, nos encontramos ante un colectivo casi siempre varones, con unos orígenes muy concretos y con una escasa diversidad de edades que requiere, por lo tanto, respuestas muy específicas, añadido al volumen de personas que históricamente han venido con estas características a nuestro Territorio y a las que teníamos que darles una guarda residencial.

Beraz, horrexek dira, eta ez beste batzuek gure lan-ildoak sareei jagokonean. Eta barne mailako galdera batzuk ere egiten dituenek Euskal Herria Bilduk bere batzorderatze, joango naiz baita ere arlo horretara azalpenak emotera.

Langilegoari jagokonean. En lo relativo a las personas trabajadoras del Instituto. Una vez que la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público superó las limitaciones establecidas por la Ley General de Presupuestos del Estado a la que hice alusión en el Pleno de Gernika ya meritado, la Junta de Gobierno del IFAS acordó el pasado día 20 del mes de mayo aprobar convocatorias de procesos de estabilización de 129 plazas, cuyo desglose se corresponde con un número de 105 para la vía de concurso con arreglo a las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021 y otras 24 vía concurso oposición, que se corresponden con la vía del artículo 2 del propio del propio texto legal al que me refiero ahora mismo. La convocatoria la tienen en el Boletín Oficial de Bizkaia de este lunes pasado 30 de mayo, las 129 plazas para estabilización que hemos decidido y hemos publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia conforme al marco legal que ahora sí permitía hacer OPEs de más allá de tasa de reposición. Y como pueden comprobar en ese boletín y en ese detalle de las ofertas públicas de empleo realizadas de estabilización, incluyen diversas categorías, también las que se consideraban antes en categoría E. Por otro lado, y según hemos podido ver, las sucesivas OPEs que se están dando y se van a dar en el futuro no muy lejano, van a suponer, por tanto, la estabilización de la plantilla hasta sus umbrales establecidos como objetivo del 8% establecidos por la ley.

En otras materias transversales, sobre las que también me preguntaban, igualdad, cartas de servicio y encuestas, el IFAS sigue las líneas generales establecidas por el Departamento y la Diputación, como no puede ser de otra manera. Así, el IFAS participó en el lanzamiento del piloto de cartas de servicios, incluyendo en ese piloto que promovía el Departamento de administración Pública y Relaciones Institucionales mediante la dirección de Buen Gobierno, e incorporó la carta de servicios de Bekoetxe, cuya valoración de la extensión a otros servicios la pandemia ha frenado.

En materia de cuestiones de encuestas de satisfacción, las personas usuarias de los centros del IFAS se incluyen en las políticas del Departamento en esta materia. Por ejemplo, cuando se hacen encuestas de satisfacción a personas en residencias, también se encuesta a familiares y personas en residencias. Titularidad del Instituto Foral de Asistencia Social, como no puede ser de otra manera, y en la previsión que el plan de participación y calidad de vida de las personas con discapacidad del 2020 al 2023 prevé hacer encuestas de satisfacción para personas con discapacidad, pues estarán incluidos los centros del IFAS, como no puede ser de otra manera, porque son parte de la red y participan también las familias de esa de esa encuesta de satisfacción.

En materia de igualdad haré una especial descripción del estado de la cuestión por su importancia. Y la pandemia prorrogó el II Plan de Igualdad al que hacía alusión

la señora Duque. Pero esta valuación ya se ha llevado a cabo, está publicada el 17 de marzo del 2022 en el apartado de transparencia al que se ha referido la señora Duque, y también con las evaluaciones de los años 18, 19, 20 y 21. Una vez realizada la evaluación, se está finalizando la elaboración del III Plan, por tanto, no está parado, estamos trabajando con eso, y está pendiente de compartir con la parte social ese III Plan que esperamos este ejercicio, culminar su elaboración y publicación.

Finalizo como comencé. La actuación del IFAS solo se entiende dentro de las estrategias de la Diputación y en algunas respuestas solamente he tenido que mostrar el alineamiento con algunas de las líneas de trabajo del Departamento de Acción Social. Así se destila de nuestra actuación en materias transversales como la gestión de personas o la igualdad, pero también, como en las líneas de servicios residenciales de transformación y unidades convivenciales, centros comarcales de referencia que son objeto de trabajo del Departamento, y como no puede ser de otra manera, de forma inseparable del Instituto Foral de Asistencia Social.

Besterik ez uste dot eskatutako gai guztietatik joan, eta ikuspegi orokorra eta gure lan ildoetz jardun dodala, baina beste askotan ere egin dudan bezala, zuen esanetara naukazue galdera gehiagori erantzuteko gai banintz, eta, bestela, Latxaga jaunak, GUFeko kudeatzaileak, be lagunduko deust horreei erantzuna emoten. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna, zure azalpen guztiengatik. Orain taldeen txanda bat zabalduko dut egindako batzorderatzeari buruzko galderak edo badaukazuez, zalantzak, iradokizunak edo argitzeko. EH Bildu taldeari emango diot hitza, Duque andrea, nahi duzunean.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko.

Bueno, antes de nada, queríamos mostrar nuestra sorpresa porque la solicitud de comparecencia iba dirigida al gerente del Instituto Foral de Acción Social, David Latxaga Ugartemendia, ya que compete a estas Juntas Generales según los artículos 1.2 y 41 hacer el seguimiento de los organismos autónomos forales. De hecho, por eso hemos realizado todas estas solicitudes de comparecencias, del mismo modo que también votamos a favor de la comparecencia aquí, en esta misma comparecencia del diputado de Acción Social, porque creíamos que podía ser complementario, pero nuestra sorpresa es que estando aquí el gerente del Instituto de Acción Social no se le da voz, y que, a nuestro entender, estáis dando, o estáis mostrando de tener poca confianza en los cargos que vosotros mismos habéis elegido. No sé si en el segundo turno de palabra podremos tener ocasión de escuchar la voz de David, espero que sí.

Y yendo ya a la relación de preguntas que hemos hecho por escrito, hay algunas de ellas que hemos tenido ocasión de hacer, y de debatir en esta misma Cámara, en comisiones también durante los Plenos, pero hay algunas de ellas que siguen sin ser respondidas y son preguntas muy concretas, y que se han hecho por escrito, por lo cual entendemos que ha habido tiempo de sobra para poder responderlas.

Y yendo en orden, como has hecho tú, Sergio, una pregunta muy concreta que hacíamos en relación a la transformación del centro de personas para mayores de Gallarta, en un centro ahora mismo mixto, en un futuro muy próximo, seguramente para personas mayores, la pregunta concreta que hacíamos es si se van a abrir nuevos centros. ¿Es un sí, un no? Y de ser un sí, qué tipo de centro sería el que vais a abrir para personas con discapacidad, para personas mayores, para menores... esa es la pregunta concreta. Porque la lectura que hacíamos nosotras aquí cuando hemos solicitado información al respecto de este tema es que al final la pérdida de plazas de gestión pública para las personas mayores se estaba produciendo, y

únicamente teníamos a día de hoy 3 residencias de gestión pública dentro del Instituto de Acción Social para personas mayores, por lo cual entendemos que tiende a desaparecer al menos desde el Instituto Foral de Acción Social y desde esa gestión pública.

Cuando nosotras nos hemos dirigido al diputado de Acción Social con respecto a este tema, quiero recordar una respuesta que se nos dio en un Pleno, y es que el objetivo o la función del Instituto Foral de Acción Social era cubrir parte de la red a la que no podía cubrir, o lo que no podía cubrir el mercado privado. Está recogido en Acta. Nosotras... podemos mirarlo, ¿eh, Sergio?, cuando quieras. Yo me quedé muy sorprendida, sin embargo, si esto no es así, nos lo aclaras luego, pero los datos que hemos ido viendo durante esta legislatura apuntan a esto, que el Instituto de Acción Social, al menos en su red para las personas mayores, se está reduciendo, y va a tender a desaparecer en los próximos años.

Nos has hablado de la transformación de precisamente dos de estas residencias, de Elorrio y de Leioa en unidades convivenciales, y aprovechando que ha sacado el tema, me gustaría hacerte otras preguntas que no están recogidas aquí, si tienes ocasión de respondernos. Es si en esta transformación que entendemos que el propio espacio físico se está transformando y requiere de unas obras, las preguntas que se nos vienen a la mente, o las que me viene a la mente, es si durante esta transformación se están perdiendo plazas, de ser así, qué se ha hecho con las personas residentes durante el transcurso de esas obras que se ha hecho con estas personas, y si se va a perder, si se van a perder plazas, ¿de alguna manera se va a compensar en algún otro sitio de la red, o vamos a volver a perder número de plazas de gestión pública para personas mayores?

Con respecto a la red para menores, esta es una pregunta que también se la hemos hecho en reiteradas ocasiones al diputado de Acción Social, y a mí me ha parecido que las respuestas han ido cambiando, porque sí que es cierto que los datos que nos ha ido dado en esta comisión apuntan a que hay una bajada en la llegada principalmente en menores no acompañados, porque lo que nos decían es que en la otra red que nosotras sí que creemos que hay una red paralela, una para menores autóctonos, y otra para menores extranjeros no acompañados. En el caso de los menores extranjeros no acompañados es verdad que el número de llegada está descendiendo, seguramente muy ligada a la crisis del COVID y al cierre de las fronteras, y seguramente otras razones mucho más complejas que atienden a la geopolítica y a las relaciones con el Gobierno de Marruecos. Pero sí que nos dijiste en una de las...no recuerdo si alguna comparecencia, que seguramente, si el número de menores extranjeros no acompañados seguía descendiendo, y si fuera menor nuestro territorio podríamos abordarla en una sola red, desde una sola red, y que probablemente, esta sería la mejor estrategia, que no se dieran dos redes paralelas.

Entonces, claro, la reflexión que nosotras hacemos es si se trata de entonces de poner más recursos económicos y humanos en la red de menores para poder abordar a estos niños y estas niñas sin hacer ninguna discriminación por su procedencia, y que la actual red igual, pues no es lo suficientemente ambiciosa para abordar esta estrategia no integral, digamos que no sea discriminatoria.

En lo que respecta a los trabajadores, que también hacíamos algunas preguntas sobre... que ya las hicimos en su momento, que nos preocupaba la desaparición o la tendencia que apuntaba a la desaparición de las personas en la categoría E, has hablado de una OPE, creo que has dicho 119 plazas, no he recogido bien los datos, pero más allá de los datos concretos que puedo buscarlos después en el Acta, me gustaría que me explicaras. Has dicho que se consideraban, o sea, que en esa OPE van a salir plazas para lo que antes... has dicho algo así, para lo que se consideraban antes como categoría E. Si nos pudieras explicar esto, si... No sé, a ver si nos puedes dar un poco de luz sobre esto.

Y, por último, el último bloque de preguntas que presentábamos, que eran sobre el portal de transparencia y los datos que se recogen ahí. Nos has comentado que la evaluación del Plan de Igualdad ya se recoge en ese portal de Transparencia. Igual es también debido a nuestro trabajo de fiscalización, porque cuando presentamos esta solicitud de comparecencia no era así. Nos alegra que ya esté accesible esa evaluación, y que también estéis trabajando en el siguiente Plan de Igualdad. Lo que no me ha quedado muy claro es por qué únicamente aparece la carta del servicio Bekoetxe que sí que has dicho que fue como una iniciativa pionera digamos dentro del Departamento el recoger en este portal de transparencia esas cartas de los servicios, pero no entendemos por qué únicamente aparece uno. Creemos que deberían de aparecer todas ellas, eskerrik asko.

Ah, bueno, otro detalle relacionado con el portal de transparencia que me he apuntado Arantxa es que, así como el Instituto Foral de Acción Social sí que publica las quejas, y nos parece lógico, sin embargo, el Departamento de Acción Social en la página web de la Diputación no lo hace, Entonces, bueno, preguntaros por qué, o animaros a hacerlo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Gauzatxo bat argitze aldera, konparezentzia eskaerak biak era bateratuan tratatu dira, eta mahai honek erabaki zuenez, eta denon bozkaren ondoren batera tratatzearena, esan nahi dizuet guk hemen egiten dugun lana da kontrol eta jarraipena Diputazioaren jardunarena. Eskatu dugu batzorderatze bat bateratua jardun horren kontrola eta jarraipena egiteko. Nork ematen dizkigun azalpenak eta ez dugu uste hain garrantzitsua denik. Kontua da guk behar ditugun azalpen guztiak eskura izatea, eta momentuan eskatzen ditugunean izatea. Halan interpretatzen da beste barik. Ez dut eztabaida zabaldu nahi. Bakarrik hori argitzea, dela bateratua, batzorderatze bateratua. Beste barik.

Taldeen txanda jarraituz, Talde Sozialista, zurea da hitza, Campo andrea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Agradecer la información que se nos ha dado, que por otro lado ya habíamos ido conociendo en diferentes comparecencias y comisiones, y entendemos que las preguntas planteadas, pues se responden. Creemos que la estrategia que se ha planteado responde a los objetivos a los que hay que hacer frente desde los servicios sociales, a plantear los cambios y las adaptaciones necesarias para hacer frente al reto que tenemos por delante.

Ponemos en valor el esfuerzo que se está haciendo por adaptar y el sistema a las necesidades cambiantes tanto en atención a menores como infancia como a discapacidad.

Y solamente reconocer y agradecer el trabajo y el sobreesfuerzo del personal en estos dos últimos años, y celebramos el proceso de esa estabilización que ya aparece iniciado, solo desear que la legislatura acabe con los proyectos y objetivos cumplidos. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko. Eta taldeen txandagaz jarraituz, Euzko Abertzale taldea, Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Desde nuestro grupo valoramos muy positivamente la atención integral y personalizada que presta y garantiza servicios y recursos sociales de calidad, que ayudan tanto a las personas usuarias como a sus familias que presta el IFAS, y no podemos sino agradecer y felicitar el papel clave que ha jugado desde la agilidad y la respuesta rápida de apoyo a toda la red residencial de Bizkaia, como ha señalado el diputado. El Instituto hace que se cumpla el mapa, que haya equilibrio territorial en Bizkaia.

Además, consideramos que la publicación en el Boletín Oficial de la OPE de estabilización para todas las categorías evidencia la apuesta de la Diputación por este servicio, ya que va a suponer la estabilización de la plantilla hasta un 91,03% y una tasa de temporalidad del 8,97% como marca el mandato del Tribunal de la Unión Europea. Es por esto por lo que agradecemos la comparecencia y las detalladas explicaciones que nos habéis dado hoy, porque nos muestran el buen hacer y el buen camino en la actuación del Departamento de Acción Social. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Eta taldeen txandagaz jarraitzeko, Martínez andrea, zurea da hitza.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta, muy buenos días.

Comenzaba el señor Murillo señalando que se había solicitado por los Grupos que apoyan al Gobierno su comparecencia para completar la que se había hecho por parte del Grupo proponente, y hacerla más comprensiva.

Yo no tengo ninguna duda de que el señor Latxaga puede exponer los proyectos del IFAS sin ningún problema, y creo en la capacidad de comprensión de todos los presentes. Evidentemente, reglamentariamente no hay ningún problema para que puedan comparecer a petición de los Grupos Junteros los directores gerentes. Otra cosa que tendrán ustedes que valorar es políticamente esa barrera que están ustedes intentando trasladar...

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Martínez andrea, no quería abrir un debate sobre este tema y el turno de palabra es para que cada uno exponga las preguntas que tenga que hacerle respecto a la comparecencia que nos ha traído desde la Diputación.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Muy bien. Pues una vez apuntado esto, que, seguro que se convierte en costumbre, sí nos gustaría agradecer las explicaciones del señor Murillo, y si nos gustaría trasladar al señor Latxaga, estoy segura de que se plantean por parte del IFAS muchos retos para el futuro habida cuenta que cada vez las necesidades de asistencia deben seguir siendo mejoradas también en nuestro Territorio Histórico.

Sí nos gustaría saber cuáles son las peticiones que ustedes están en este momento trasladando a la Diputación, cuáles han sido cumplimentadas y, en caso de que algunas no hayan podido ser, si tienen, si nos pueden señalar a ustedes por qué no han sido atendidas, o si hay un plazo en el que puedan serlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Martínez andrea. Taldeen txandagaz bukatzeko, Elkarrekin Bizkaiatik, Fernández jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, en primer lugar, yo creo que hace falta hacer una pregunta general y luego, pasar algunas concretas sobre las que sí me gustaría alguna aclaración.

La primera pregunta, y yo creo que es de orden y de orden general, es qué papel creemos o qué papel aspiramos a que juegue el IFAS en la imagen general de lo que es la atención social en el conjunto de Bizkaia. Se ha repetido varias veces que se aspira a que la labor del IFAS sea una labor determinante, y, sin embargo, nosotros lo que vamos viendo en el marco general es que su papel está siendo jibarizado, como tantas otras veces hemos hablado. Sí que es verdad que al respecto exclusivamente de la dependencia, 9 de cada 10 plazas están gestionadas por gestores privados, y de esa plaza sobrante hay también organismos municipales y demás. Entonces, nos preocupa y por eso preguntamos, ¿qué papel está jugando el IFAS en Bizkaia, qué papel aspiraríamos a que cumpliera, y qué medidas materiales se van a tomar para conseguirlo?

Porque conocemos la misión, la visión y los valores del IFAS y ese liderazgo que tantas veces se esgrime parece que se ve disuelto por la realidad material de quien está prestando la atención a la gente que lo necesita en esta provincia. Está claro que se reestructura, que se recolocan las plazas que se recalifican, pero lo que también está claro es que parece que no crece. Entonces, yo no sé si es compatible la aspiración del liderazgo en lo social, de innovación y demás con esa agilización, con ese mantenerse en el tamaño que se tiene a día de hoy. Eso es una pregunta relevante, aunque sé que es general.

En otro orden de cosas, se hablaba o se sacaba pecho, lo digo con buena voluntad, de la agilidad con la que se ha trabajado en la pandemia, cosa que compartimos en términos generales, lo que sí nos interesa es que esta agilidad se mantenga fuera de las épocas de la pandemia, y nos gustaría una valoración sobre las listas de espera, y cómo están las cosas a día de hoy en Bizkaia en los diferentes servicios que cumple el Instituto Foral de Asistencia Social.

En tercer lugar, aunque se ha dado una respuesta a medias, nos preocupaba la cuestión de la temporalidad. Ahora se comenta en esta misma Comisión que la normativa ha permitido el estabilizar el empleo de la gente que ofrece que dedica su labor en el IFAS. Nos gustaría saber si esta normativa que ha permitido o que permitirá la estabilización de estos puestos laborales se está utilizando en toda su extensión para poder estabilizar todo el empleo que permiten. Eso es una pregunta concreta que como no tengo a mano la legislación, no sé hasta qué punto se está utilizando esta posibilidad normativa para dar estabilidad a los trabajadores y trabajadoras del IFAS.

Y ya para terminar, y ya que es algo que nos interesa, y se ha citado en 3 ocasiones creo, la cuestión del modelo de cuidados de larga duración, preguntas concretas. Hablábamos de los proyectos de adecuación en términos arquitectónicos a los nuevos modelos de unidades convivenciales. Estaría bien alguna pincelada más en concreto sobre que aspiran a cumplir esos proyectos de ejecución concretos de Elorrio y del otro municipio que no he tomado nota, y, por otro lado, relacionado con los modelos de cuidado de larga duración nuevo, la cuestión de los centros comarcales de referencia. Se ha hecho referencia a dos proyectos concretos, uno de planificación anticipada y otro de capacidad funcional a llevar a cabo junto

con la UPV y con Osakidetza. Más allá del titular, ¿en qué se concretarían estos dos proyectos que se pretende llevar a cabo?

Recapitulo:

1. El papel general del IFAS en la atención social en Bizkaia y sus perspectivas.

2. Listas de espera.

3. La estabilización de los puestos de trabajo y la amplitud de este proyecto de estabilización.

4. Relativo a los cuidados. En qué se concretan los proyectos de ejecución arquitectónica de modificación de centros residenciales para mayores atendiendo a las unidades con vivenciales y los dos proyectos relacionados con centros comarcales de referencia. Concretar un poquito más para aclarar a los presentes. En cualquier caso, muchas gracias por las explicaciones.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko Fernández jauna. Eta taldeen txanda bukatuta, Murillo jauna, Diputazioko ordezkariok hitza duzue.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, erantzuten joango naz. Ez daukagu ezelako problemarik, Latxaga jaunak ez dauka ezelako problemarik lan egiteko. Ni erantzule sentitzen naz, eta arduradun GUFEk egiten dituan gauza guztiez, eta partaide, zelan ez. Eta gauza batzuk argitu egin behar dira, eta nik behintzat argitu gura neukez eta Latxaga jaunak zehatzago aitatuko dau, baina...

Los servicios los da la Diputación. Y el IFAS participa de la red que responde en esos servicios, el servicio es el servicio residencial foral. Y el Instituto Foral de Asistencia Social participa de esos servicios. El servicio es la respuesta de guarda en centros residenciales a menores tutelados por la Diputación, en el que el Instituto Foral de Asistencia Social participa, y la respuesta es la respuesta residencial, o de atención diurna a las personas con discapacidad en Bizkaia, y el Instituto de Asistencia Social participa de esa respuesta. Este es el camino, el servicio se solicita en la Diputación Foral de Bizkaia y en el Departamento de Acción Social, y después, se le puede o no asignar una plaza en un centro del Instituto Foral de Asistencia Social o no, en función de su perfil, de la disponibilidad que haya en ese momento, de la zona... Esto como conceptos generales para entender el papel del Instituto Foral de Asistencia Social, porque así está puesto estatutariamente en una Norma Foral aprobada por estas Juntas Generales. No estoy yo innovando nada ahora mismo cuando afirmo esto. Y a partir de aquí es cómo funciona. Le cedo ahora la palabra para que sí haga el desarrollo el señor Latxaga de cómo funciona este mecanismo y cómo se articulan estos mandatos.

El Sr. **LATXAGA UGARTEMENDIA** jaunak: Bueno, yo como previa y en respuesta un poco a la señora Duque y a la señora Martínez, tengo que decir una cosa, evidentemente, tengo voz, se puede comprobar que tengo voz, y no tengo ningún inconveniente en hablar en público, estoy acostumbrado a ello. Pero entiendo que siendo el Diputado o el Presidente del Instituto...

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Latxaga jauna, mesedez, no quería abrir un debate sobre esto, por favor, he pedido a los grupos que no abran debate. No me abra usted otra vez el debate.

El Sr. **LATXAGA UGARTEMENDIA** jaunak: Creo que los objetivos marcados por el Departamento han quedado suficientemente claros, y creo sinceramente también que el Diputado, las respuestas dadas por el diputado al efecto son bastantes para de alguna forma enmarcar también la política de la Diputación Foral de Bizkaia y del propio Instituto.

Por otro lado, y en respuesta a la señora Martínez, tenemos que decir una cosa. Usted dice, planteamos, qué planteamos que dejamos de plantear nosotros al Departamento, cuando justamente el mecanismo funciona al revés. El IFAS trabaja por encomienda del Departamento. Trabaja por encomienda del Departamento. Entonces, si eso no lo tenemos claro, pues bueno, de alguna forma hacemos aseveraciones como las que ha hecho usted hace un minutito. Eskerrik asko.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Eta horri...

En coherencia con ello, por eso tengo que explicar yo lo que le encomiendo al Instituto Foral de Asistencia Social desde el Departamento, como no puede ser de otra manera. Y dicho esto y ahora por ir un poco a las preguntas concretas que nos formulaban. Respecto al centro de Gallarta, que bueno, hay un proceso paulatino de transformación en el que ya de las 42 plazas 19 están ocupadas por personas con discapacidad, con lo cual, ese paulatino está cerca del 50%, y cruzaremos el cabo de hornos pronto, es decir ese 50%, pues por el proceso natural en el que ninguna persona ha sido trasladada, sucederá en los próximos meses o en el próximo año.

Y respecto a los nuevos centros, señora Duque, yo le trasladaba cómo actuamos, cómo hemos actuado de alguna forma. Hacíamos la lectura del mapa, nos comprometíamos a avanzar en 100 plazas, 100 plazas hemos puesto ya en la red de discapacidad. Por tanto, hemos hecho esa parte, y en la parte de mejorar el equilibrio territorial de la respuesta en la Red de Discapacidad hemos cumplido con lo que teníamos planteado, estamos revisando permanentemente, como también le suelo decir, las necesidades, y tendremos que seguir trabajando en eso, pero esa parte que anunciaba que en el 20 de julio compartía con ustedes, hemos cumplido, y hemos conseguido materializarla. Si bien es cierto que en las otras líneas de ser apoyo para el resto de la Red, tenemos que seguir trabajando, hemos dicho que tenemos un primer centro comarcal de referencia como es el Centro Birjinetxe, que ahora tiene dos proyectos con 26 residencias concretamente, dos líneas de trabajo que ahora les desarrollo, y eso tendrá que tener sus subsiguientes desarrollos, porque quedan todavía en torno a 14, 15 residencias en Bilbao a las que habrá que incorporar a ese proyecto de centro comarcal de referencia que es Birjinetxe, por ejemplo.

Además del titular de cuáles son los objetos de la materia de los dos proyectos que están haciendo para y con las residencias de Bilbao, desde el centro de comarcal de referencia de Birjinetxe, uno es de planificación anticipada, de cuidados. Y lo hacemos de la mano del Departamento de Salud, específicamente con Osakidetza con la OSI Bilbao-Basurto. Y ahí hay un trabajo, se firmó un protocolo con la propia OSI para articular y trabajar en mejorar los circuitos con el sistema de salud, y mejorar la atención social y sanitaria, y esa coordinación social y sanitaria con los centros residenciales para mejorar la atención a las personas que están en esa residencia, y ser un interlocutor y el centro comarcal de referencia, Birjinetxe se convierte en un interlocutor privilegiado para articular esa interlocución y esa coordinación.

Ese es el camino de ese proyecto, ese proyecto que todavía hoy está extendido en 14, se está trabajando con 14 residencias que están ya implementándolo con algunos casos, con algunas personas residentes en esas residencias, y tienen que extenderse dentro de las residencias las 14, y tendrá que extenderse a la otra treintena de residencias que hay en Bilbao, que también pueden participar de esas líneas de trabajo.

La segunda línea, más recientemente arrancada de la mano del grupo de investigación Ageing On de la Universidad del País Vasco de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Se trabaja en la capacidad funcional, en mejorar la capacidad funcional. Venimos de un escenario de confinamientos en los últimos años totales o parciales, y la movilidad es un elemento que pensamos que tenemos que incentivar, promover en este momento dentro de los centros residenciales, y no hacerlo solamente con las horas de intervención con profesiones de la fisioterapia específicas en el gimnasio de las residencias, sino hacerlo también mediante las actividades cotidianas de la vida diaria. Ese es el segundo apellido de la capacidad funcional, promover la capacidad funcional de las personas que viven en residencias introduciendo en las actividades de la vida diaria elementos, o factores, o actividades, o estrategias. Eso es lo que ahora mismo están trabajando las en este caso son 12 residencias con el equipo del centro comarcal de referencia Birjinetxe, son las dos líneas de trabajo abiertas ahora mismo, y ya les digo que incluso para Bilbao quedaría un grupo de residencias con el que tenemos que trabajar.

Por tanto, esas son las líneas de trabajo y esos son los trabajos pendientes para también en esta legislatura que tenemos puestos en el frontispicio y de los 3 elementos a los que les he aludido, que son las líneas de trabajo y prioridades del Instituto Foral de Asistencia Social a los que tenemos que seguir respondiendo. No hemos terminado, por supuesto, y tenemos que seguir respondiendo, y, además, estar atentos a nuevas necesidades, que, en la red de infancia, como les decía, la apertura más reciente, y por poner solo el último ejemplo, hemos abierto un centro especializado para adolescentes con graves problemas de comportamiento. No hace dos meses que su apertura se ha materializado. Bueno, seguimos especializando en función de las necesidades, la red, unas y otras redes.

Y en lo que respecta Elorrio y Leioa, y por darles algunos trazos adicionales que me pedían tanto el señor Fernández Medrano, como la señora Duque, Elorrio y Leioa son dos residencias del Instituto Foral de Asistencia Social, una más reducida que la otra, una tiene 64 plazas, y la otra tiene autorizadas 212 plazas. Y bueno, a la luz del último Decreto del Gobierno Vasco de Residencias, y de la estrategia de desarrollo de unidades convivenciales en el Territorio Histórico de Bizkaia, hemos hecho un trabajo, concretamente Leioa para transformar la cuarta planta, para empezar con la cuarta planta, porque tenemos que hacer esta transformación, esta transición con el centro en marcha, con personas viviendo allí, no en la cuarta planta, evidentemente, y con profesionales trabajando, y tiene que ser por tanto, un proceso escalonado y lo que hoy les decía que licitamos el proyecto de detalle allá por primeros de año, nos lo han entregado a finales de mayo, y la semana que viene esperamos licitar las obras de la cuarta planta de la transformación de la cuarta planta en Leioa. Esa es la concreción hasta dónde puedo llegar, y, por eso, la cuarta planta hoy se puede ejecutar, porque siguen viviendo en la primera, segunda y tercera las personas residentes en Leioa.

Y en Elorrio, como paso previo a hacer una intervención más importante, hay que actuar en las propias plantas para habilitar zonas de comedor y estar para poder intervenir en los comedores más grandes que tiene el propio centro y esta será la primera intervención, la primera fase de la intervención en el centro de Elorrio. En total hemos comprometido, estimamos que el compromiso de transformación asciende a 8,9 millones de euros para los dos centros.

Esto está anunciado, esto es público y esto es lo que tenemos comprometido. Por tanto, creo que queda fuera de toda duda la continuidad y el futuro de estos

dos centros como tales, como centros para personas mayores organizados en unidades convivenciales en Elorrio y en Leioa.

Este es el camino en el que estamos embarcados cómo entienden, o creo que intuyen, y si no se lo traslado yo, complejo hacerlo con residentes profesionales y al tiempo, hacer una intervención de estas dimensiones, como las que les estoy trasladando. Está participada la parte social sobre esta cuestión, lo conoce, está al corriente, y sabemos que es un reto importante, es el reto que tenemos nosotros, y el reto que tiene toda la Red de centros para personas mayores en situación de dependencia. Esto es el camino, en esto estamos, y este es el punto en el que están los centros de Leioa y Elorrio concretamente.

Respecto a la... puedo ahondar más, pero creo que era a petición de la señora De Madariaga en alguna comparecencia en esta Comisión de Acción Social que hablaba sobre las redes de menores, sobre las redes que así dice la señora Duque que tenemos. Tenemos centros regulados por el Decreto 131/2008, que dicen que algunos son para preparación a la emancipación, otros son de emancipación, otros son hogares básicos, y tienen unos requisitos, hay personas en unos mayores de 16 años, en otros mayores de 14, y otros con niveles de intensidad, eso sobre la edad, y otros sobre... y la función de preparación a la emancipación, o emancipación, y en otras ocasiones se trata del nivel de especialización con problemas de hogares básicos, funcionales, o con problemas de comportamiento, o con graves problemas de comportamiento.

Esto habla de las especializaciones, de la edad y de las expectativas de las personas que en ellos viven, las personas menores que en ellos viven. Pues si tenemos muchas personas que vienen con la esperanza, con la expectativa y con la ambición de emanciparse, con más de 16 años, concretamente 17 años de promedio, y vienen en un volumen, también el volumen es importante, de que el promedio puede ser en años como el 18 3 al día, o en años como el 21, por poner un año un poco más normal post pandemia, de 15 al mes, pues tenemos que tener una respuesta singular. Y cuando llegan menos en volumen, y tienen las mismas especificativa el mismo perfil como es el caso de las mujeres, tenemos perfectamente articulada la respuesta en el centro de urgencia de atención a mujeres, de infancia y después, transitan por la red de hogares. Esta es la realidad. Porque ahí la edad es más diversa. Entonces, no puedo aceptar la mayor de que tenemos dos redes, tenemos una red que tiene diversidad de perfiles, atiende a diferentes expectativas, diferentes edades, con diferentes niveles de intensidad o especialización.

Respecto al... y por completaré porque... respecto a la oferta pública de empleo de estabilización son 129, he dicho, 104+25 las plazas que hemos sacado a estabilización, publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia, y ese el primer paso o el segundo después de acordarlo en la Junta de Gobierno el día 20 de mayo, el día 30 de mayo publicamos en el Boletín Oficial de Bizkaia el lunes, este lunes, la oferta pública de empleo de estabilización, con 129 en su conjunto. Y decía e incluye plazas, 42 concretamente me dice el señor Latxaga, yo tenía abierto en el ordenador el Boletín Oficial de Bizkaia, 42 concretamente de los cuando decía antiguo llamado grupo E, que es al que hace usted referencia en su solicitud de comparecencia, señora Duque. Ahora se denomina "agrupaciones profesionales" se llaman de otra manera, por eso decía yo lo de antiguamente se llamaban Grupo E, ahora se llamarían agrupaciones profesionales. Pues de esas agrupaciones profesionales a las que usted se refiere sacamos a OPE de estabilización 42 puestos. Por tanto, también va a seguir habiendo en el presente y en el futuro personas de esa categoría profesional en el Instituto Foral de Asistencia Social.

Y sobre la experiencia en cartas de servicio, y concluyo creo con esto, lo que se hizo en el momento, creo estoy hablando del 2018-2019, se propuso desde la dirección de buen Gobierno que el Departamento de Acción Social hiciera dos cartas de servicio, y la propuesta de respuesta fue podemos hacerlo en Bekoetxe, o la propuesta fue hacerlo en

Bekoetxe, y después, se hizo también en atención temprana, el servicio de atención temprana también tiene carta de servicio. Son dos, eran dos inicios de un camino que está inacabado, y tendremos que ir incorporando otros servicios. Saben ustedes que las energías en los últimos dos años las hemos tenido muy centradas en la gestión de la respuesta a la pandemia, creo que esta reflexión tiene que estar otra vez encima de la mesa, y hoy lo que estamos es analizando donde hay que extender las cartas de servicio, pero es una reflexión, no del Instituto, no del Departamento de Acción social, sino de la Diputación Foral de Bizkaia, de extensión de esas cartas de servicio.

Besterik ez, uste dot galdera danei erantzuten saiatu nazala, eta bai Campo andreari, eta Coria andreari bereziki lan eskaintza publikoaren inguruan esan dabe pozik dagozala, bueno, gu pozik gagoz bide bat hasi dogu, baina bide bat hasi dogu 2024ko urte amaieran amaitu behar doguna, ez da bide laburra izango zentzu horretan, eta lan asko eskatuko dauena.

El proceso de materialización y de perfeccionamiento de esas OPEs de estabilización que el Boletín Oficial de Bizkaia recoge este lunes tiene que culminar antes de finales del 2024, y quedan muchos pasos para culminarlo, pero creemos que es un camino que hay que hacer, que había que hacer, y que eso era bueno que la normativa diera pie a hacerlo. Hemos explorado todos los límites, y ahora sí recuperó una pregunta del señor Fernández Medrano, hemos ido a los límites que creemos que permite la ley, eso es lo que quienes nos asisten en el Instituto... hemos ido hasta el límite, y creo que también la representación de los de los trabajadores y trabajadoras del Instituto Foral de Asistencia Social reconocen ese esfuerzo de haber llegado hasta los límites legalmente permitidos en esta OPE de estabilización. Besterik ez, eskerrik asko.

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria:

Comparecencia/documentación a petición de la comisión (art. 41)

[\(R.E.11/E/2022/0000622\)](#)

Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Asunto: Los proyectos que el Instituto Tutelar de Bizkaia está desarrollando y tienen previsto desarrollar a lo largo de la presente legislatura.

Documento Principal: Iniciativa originaria [\(R.E.11/E/2022/0000622\)](#)

Expediente: [\(11/B/06/0003298\)](#)

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria:

Comparecencia/documentación a petición de la comisión (art. 41)

[\(R.E.11/E/2022/0000765\)](#)

Autor: Otermin Eraso, Juan - Lekerikabeaskoa Arrillaga, Jesús (EAb/NV·SV/ES)

Asunto: Solicitud de comparecencia de D. Sergio Murilo Corzo, Diputado Foral de Acción Social, a fin de explicar aquellas

1.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeara:

Jatorrizko ekimena:

Bertaratzea/dokumentazioa batzordeak eskatuta (41. artikulua) [\(11/E/2022/0000622SE\)](#)

Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Gaia: Bizkaiko Tutoretza Erakundea legegintzaldi honetan garatzen ari den egitasmoak

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena [\(11/E/2022/0000622SE\)](#)

Espedientea: [\(11/B/06/0003298\)](#)

2.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeara:

Jatorrizko ekimena:

Bertaratzea/dokumentazioa batzordeak eskatuta (41. artikulua) [\(11/E/2022/0000765SE\)](#)

Egilea: Otermin Eraso, Juan - Lekerikabeaskoa Arrillaga, Jesús (EAb/NV·SV/ES)

Gaia: Sailaren politikari eragiten deusien gaiak azaltzeko Sergio Murillo Corzo Gizarte Ekintzako foru diputatua batzorderatzeko eskaerea

cuestiones que afecten a la política departamental.

Documento Principal: Iniciativa originaria ([R.E.11/E/2022/0000765](#))

Expediente: ([11/B/06/0003350](#))

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena ([11/E/2022/0000765SE](#))

Espedientea: ([11/B/06/0003350](#))

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna, eta Latxaga jauna.

Gai-zerrendako hurrengo puntuetara pasatuko gara. Gai-zerrendan 1 eta 2 zenbakiekin agertzen diren puntuak izan ere. Bizkaiko Tutoretza erakundeak agintaldian garatu dituen eta garatuko dituen egitasmoei buruzko informazioa emateko puntuak dira, Batzorderatze eskeak dira, Euskal Herria Bilduk, Talde Sozialistak eta Euzko Abertzaleak eskatutako Batzorderatzea era bateratuan tratatuko ditugu, aurrekoan egin dugun bezala. Beraz, EH Bilduko Urkaregi andrea, zeurea da hitza argudiatu dezazun Batzorderatze eskaria.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta ongi etorri Sergio Murillo Corzo diputatua bazegoen, eta Oier Zuberogoitia Atxurra, Bizkaiko Tutoretza erakundeko zuzendari-gerentea.

Aipatu dugunez, badakizue Batzorde desberdinetan eskatzen ari gara EH Bilduren aldetik Foru sektore publikoko erakundeen gehienek batzorderatzea, pixka bat hortik politika desberdinak gero eta politika gehiago eramaten direlako, eta pixka bat esango genuke pixka bat ezezagunak direla, edo bakarrik Aurrekontuetan bai dirua agertzen dela, baina gutxitan hitz egiten da beraien jardueraz, eta Tutoretza Institutua horrelako bada, egia da GUFekoaren lehen esan dugula eta desberdina da, baina Tutoretza Institutua nahiko ezezaguna da.

Gure batzorderatzean egiten ditugun galderak bi arlotan planteatu ditugu. Alde batetik, gardentasun web orria, eta bestela Aurrekontuen memorietan dagoena. Gardentasun web orriari dago buruz, eta hau nahiko ohikoa izaten ari da erakundeen desberdinetan ez daudela eguneratuta eta osatuta, eta esan behar da ere gure eskaeren ondoren eguneraketak egin dira, eta esate baterako hemen kasu honetan aipatzen genuen hitzarmena bakarrik 2017koak direla eta gaur egun daude 2022ra arte, pozten gara baina espero dugu hemendik aurrera ardura hau Tutoretza Institutuak berak egitea eta ez egotea itxaroten eskatu arte.

Eta hitzarmenekin guk daukagu kezka bat. 3 hitzarmen daude, 2017tik berdina direnak. Lehenengoa da Zubietxea eta hemen planteatzen da pixka bat laguntza moduan, eta hor ulertzen da beste zerbait beharrezkoa dena laguntzeko pertsona horiek, baina beste biak, bai Futubide Fundazioa, eta bai Ondoan Fundazioa, horretan planteatzen dena da Tutoretza egiten dela, tutoretza eta kuratela gauzatzea, eta gure ustez, bueno, edo uste dugu tutoretzaren ardura Bizkaiko Tutoretza erakundeena dela.

Horrexegatik, gure galdera da nola lotzen den, edo zein den papera Tutoretzako langileen, eta zein den hitzarmen hauek dituzten Fundazioena, eta zehazki, tutorea nor da, Bizkaiko Tutoretza erakundearen langileak edo hitzarmena duten elkarten langileren bat, ze uste dugu hor badagoela kontraesan bat, eta hor ikusi behar da gure ustez, Tutoretzarena izan beharko litzateke.

Eta bigarren atalean, Aurrekontuen memorian agertzen denari buruz, aspaldidanik daukagu kezka bat, eta hori Aurrekontuetan ikusten da guk planteatzen dugulako azken urteotan, Aurrekontuan Bizkaiko Tutoretza erakundeak jasotzen duen dirua Aldunditik

handitzea, eta gure kezka da gero eta espediente gehiago daudela, baina langileak, bueno, hemen jarri dut langileak ez dela asko handitu, baina egia esanda, ez da handitu. 2007an berdina dira, eta behin-behinekoan igoera txikitxo bat egon dela %0,6. Orduan, espedienteak bai handitu direla %40a, ia-ia %41 2.017tik. Orduan, gure lehenengo galdera da ea baliabide nahikorik duen Bizkaiko Tutoretza erakundeak, bere helburuak ondo betetzeko.

Eta beste kezka bat da, langile gehienak finkoak dira, gutxi batzuk behin-behinekoak, eta ea langile finko horiek enplegu eskaintza publikoaren bidez esleitzen diren, edo zein den kontratazio prozedura langile finko hauei dagokienez.

Beste galdera da, berria da, 2022ko Aurrekontuen memorian aipatzen da ekainaren 2ko, 8/2021 Legeak suposatzen duen aldaketa, lehen pixka bat tutoretza ulertzen zen pertsona tutoretzapean zegoen pertsonaren ordezkapen moduan, eta orain filosofia aldatzen da eta planteatzen da tutoretzapean dauden pertsona horiek ahalduntzea eta gaitasun juridikoen ematea, eta nolabait esateko, beraiek agenteak izatea, eta uste dugu horrek, aldaketa honek ondorio positiboak ekartzen dituela, zalantzarik gabe, baina aldi berean, seguru aski aldaketa honek ere eskatuko dituela baliabide gehiago. Orduan, nola pentsatzen duen, edo nola erantzungo duen Tutoretza Institutuak, nola erantzungo dien betebeharrak berri hauei, ea baliabide gehiago egongo diren, edo nola egingo duen. Ikusi dut ere gida bat argitaratu dela, baina hori da tresna bat, ez dakit hori lotuta dagoen, baina gehiago beharko dela, eta hori da gure galdera.

Eta azkena da, memorian ere agertzen da, eta eman zaiola nahiko publikitate 2021eko apirilean, hau da, urtebete luzetxo, martxan ipini zela tutoretzari buruzko aholkularitza eta laguntza emateko zerbitzua. Datu batzuk agertzen ziren Aurrekontuen memorian, baina orain dela 2 hilabete edo datu gehiago eman ziren, 200 pertsonari baino gehiago eman zaiola zerbitzua, eta gehienak direla aholkularitza, informazioa eta orientazioa. Gai honen inguruan planteatu nahi nizkizuen 2 galdera, suposatzen dut posible duzula galdetzea, nahiz eta hor ez egon. Alde batetik, esaten da zerbitzu berria dela, lehen ez zen ematen horrelako aholkularitza behar zuten pertsonen, edo orain arautu den, zein den ezberdintasuna.

Eta bigarrena da, zerbitzu hau bertako langileek ematen dutela?, ze, klaro, horrek suposatuko luke ere beste betebeharrak gehiago, lehen aipatu dudana, espedienteak igotzeaz gain.

Besterik gabe, zuen erantzunaren zain, eskerririk asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerririk asko, Urkaregi andrea. Talde Sozialistatik, Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerririk asko berriro. Gracias por la presencia del diputado, que es lo que nosotros pedíamos en esta solicitud de comparecencia, para complementar la petición de EH Bildu. Eskerririk asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerririk asko, Campo andrea. Eta. Euzko Abertzale taldetik, Inoriza andrea.

La Sra. **INORIZA BUSTAMANTE** andreak: Desde nuestro grupo, junto con los Socialistas Vascos, hemos solicitado la solicitud de comparecencia del señor Murillo y el señor Zuberogoitia para que nos den cuenta sobre los planes y proyectos del Departamento en torno al Instituto Tutelar de Bizkaia.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Inoriza andrea. Diputazioaren txanda da. Hortaz, Murillo jauna, nahi dozunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, batzordeburu andrea, batzarkideak, egun on guztioi berriz ere.

EH Bilduko batzarkide taldeko kasuan Urkaregi andreak Bizkaiko Tutoretza erakundearen inguruko zenbait informazio zehatza eskatu dau, zuzentzen dudan sailari atxikita dagoan erakundean eta dan neurrian horrek azalduko ditut, eta bere kontestuan jarriko dodaz Departamenduko gida-lerroen barruan, baita be neurri baten, Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak bide ematen deustelako baita be horrela osotzeko nire agerraldia edo nire Batzorderatzea.

Las prioridades de la legislatura, que presenté al principio de la legislatura, también tenían unas líneas del Instituto Tutelar de Bizkaia, como no podía ser de otra manera. Y por eso también después, en los Presupuestos, aunque una pequeña reseña, también siempre traigo alguna referencia. Es verdad que no ha sido objeto, como decía la señora Urkaregi, de interpelación, eso de comparencias específicas el Instituto Tutelar y su actividad, porque es verdad, tiene una actividad muy concreta, muy específica, a la que dedicaré también los primeros minutos de mi intervención.

Hori neurri haundi batean da oso gai edo lan berezia, espezifikoko egiten dabelako Bizkaiko Tutoretza erakundeak, ezgaitasuna daukien pertsonekin, baita be neurri baten mendekotasun egoeran dagozan adineko personei jagokenean, eta zaintzaile edo tutore edo kuradoreekin be bai, eta neurri txikiago baten gure babesean, gure babespean dagozan adingabeakaz be bai, eta gero azalduko deustuet zehatzago zertan bakotxean.

El Instituto Tutelar de Bizkaia fue creado en estas Juntas Generales, mediante Norma Foral aprobada en las Juntas Generales en el año 2000, el 31 de octubre. Se adscribió al Departamento de Acción Social como ente público de derecho privado, para ejercer la tutela y la curatela de las personas mayores de edad de 18 años, porque la de los menores la ejercemos directamente desde el Departamento, por su especial consideración y tratamiento diferenciado también en el Código Civil y en la Normativa.

Hoy por hoy, y también hacia la señora Urkaregi referencia a la Normativa, la tutela y la curatela, la tutela desaparece para los mayores de 18 años y pasa a denominarse curatela asistencial o representativa, pero mantengamos esos términos que sirven para entendernos también.

Bueno, son personas, por tanto, mayores de 18 las que tutela o curatela el Instituto Tutelar, incapacitadas legalmente, residentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, en los términos fijados en el Código Civil, siempre, y esto es importante, que lo determine una autoridad judicial, solo se hace tras sentencia judicial firme y definitiva. Y esto es muy importante, lo hacemos a instancias de la autoridad judicial, de los jueces y las juezas, que nos designan como tutores, o como curadores, o como administradores.

Tutoretzaz eta kuradoretzaz gain, alde zurreko edo behin-behineko neurriak, defentsa judiciala, besteak beste, be hartu leikez bere gain personen onurako Bizkaiko Tutoretza erakundeak, epaitegiek hala zehatzuz gero.

Esta Norma Foral, la 9/2000, respondía entonces a una función muy concreta, específica en su conocimiento y materia, y vinculada al derecho civil. Posteriormente, la Ley de Servicios Sociales en 2008 lo incluye en el catálogo de servicios sociales, y se regula en el Decreto 185/2015, de Cartera de Prestaciones y Servicios del sistema vasco de servicios

sociales, en la ficha 2723, bajo la denominación de servicio de tutela para personas adultas incapacitadas.

Por tanto, incluso la creación del Instituto es previa a incluir en el Catálogo, en la Ley de Servicios Sociales, la tutela dentro del ámbito de los servicios sociales, y también en la Cartera, después, en el año 2015. Creo que es importante, porque así eso explica muchas veces el trabajo tan específico y la formulación tan específica que tiene el Instituto Tutelar.

Aquella Norma Foral también incluía, además de asumir las tutelas y curatelas que le designaron los jueces, las funciones de informar, orientar, asesorar, y de asistir a padres, familiares, madres, otros tutores no institucionales, en el ejercicio de la tutela, cuestión que hemos tratado de impulsar en los últimos años. Pero también la Norma Foral, en el año 2000, mandaba al Instituto Tutelar de informar, orientar, asesorar y asistir, a esos tutores, digamos no institucionales, o esos otros tutores que no fueran el Instituto o las Fundaciones Tutelares, a las que me referiré después.

Y también la Norma Foral del año 2000 del Instituto Tutelar decía que debía regirse su actividad con los principios de complementariedad y garantía. Volveré sobre estos dos principios a lo largo de mi intervención para desarrollarles algunas de las respuestas a sus preguntas.

Les daré datos. La señora Urkaregi preguntaba sobre la actividad y el volumen de actividad del Instituto Tutelar, les daré datos a 30 de mayo por tener los últimos comparados con años anteriores. El Instituto tenía asumidas 2004 medidas de apoyo, tutelas, curatelas, administraciones de bienes. De las cuales 1711 eran curatelas o tutelas, 60 administraciones de bienes, 136 defensas judiciales, 7 tutelas provisionales y 90 administraciones de bienes.

Esta es la fotografía, digamos hoy. Pero son 10 cargos más, solo 10 más que al final del ejercicio 2021, y 54 menos que al cierre del año 2020. Hoy tenemos 54 cargos menos, cargos de medidas de apoyo, menos que en el año 2020.

Los datos nos ofrecen una tendencia distinta a la de los años precedentes a los que se refería la señora Urkaregi, que debemos seguir con atención para identificar si se trata de un efecto coyuntural vinculado a la pandemia, o si están operando otros elementos sociales o jurídicos aquí, como pueden ser circulares de la Fiscalía respecto a la incapacitación de personas que ingresan en residencias, o el cambio normativo también al que ha hecho referencia la señora Urkaregi hace un momento.

En todo caso, la tendencia en los últimos 3 años apunta a una estabilización de los cargos asumidos por el Instituto. Y creo que esa es la fotografía de los últimos 3 años, con la que también nos toca gestionar a quienes tenemos la presidencia y la gerencia del Instituto.

Así, en aplicación del principio de complementariedad, y voy para ir respondiendo a las preguntas que planteaba la señora Urkaregi, muy concretas, trazado el marco general del Instituto, debemos mencionar que además de los 2004 cargos, tutelares, de curatelas, o cargos de medidas de apoyo que tiene encomendadas el Instituto Tutelar, hay otros 200 cargos asumidos por Futubide y otros 54 por Ondoan, entidades tutelares dedicadas específicamente a esto, a las que un juez o una juez les ha designado como tutores, curadores o como responsables de las medidas de apoyo, y con las que tenemos suscritos convenios de colaboración, para que desarrollen esa labor. Porque, en última instancia, como última garantía, somos nosotros quienes tenemos que garantizar que hay tutores, para quienes no tienen tutores de otra índole como personas físicas, para su tutela. Esto lo dice el Código Civil en el artículo 275, cuando establece que “las personas jurídicas sin ánimo de lucro, privadas, como Futubide u Ondoan,

cuando figuren en sus fines la promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad, puede ser nombrados o designados como tutores o curadores”.

Y en este caso se trata de entidades vinculadas a esos grupos de personas y a sus familias, con discapacidad en el caso de Futubide intelectual, y en Ondoan enfermedad mental. E incluso, siendo la Norma Foral del Instituto del año 2000, incluso Futubide, siendo preexistente a la existencia del propio Instituto, y por tanto ya asumía tutelas antes del año 2000 esta identidad tutelar.

Esta es la fotografía completa de la tutela institucional, de alguna manera dicha, que se hace en el Territorio Histórico de Bizkaia, que el Instituto Tutelar también tiene que coordinar.

Pero en este mismo artículo, como les decía, el 275 del Código Civil, prevé que pueden ser tutores o tutoras, o curadoras en este caso, las personas físicas, personas como usted o como yo, o como ustedes o como yo. Y en el artículo siguiente además dice que serán los primeros, la prelación, que establece el artículo 276, es que se designará primero a sus cónyuges, a sus hermanos, hermanas, a sus familiares, y después a las entidades jurídicas específicas mencionadas en el artículo anterior. Y cuando no exista ninguno, el Instituto Tutelar. Por tanto, otra vez una función de garantía última es la que en la Norma Foral le encomendaba, y en la que tiene que ejercer el Instituto Tutelar de Bizkaia. Este es el segundo principio rector al que me refería al principio, y que el Instituto Tutelar actúa como última garantía para rellenar el vacío derivado de la inexistencia, o inhibición, de aquellas personas que, conforme al Código Civil, deberían estar obligadas a actuar como tutores o tutoras, prioritariamente, para esas personas que tienen alguna discapacidad.

Y en esta línea es que, recogiendo el mandato de la Norma Foral, en abril del 2021 presentamos en sociedad el apoyo al ejercicio de la tutela a tutores no institucionales, de forma más estructurada y consciente. Creo que en alguna Comisión de Acción Social también lo he dicho, no es que fuera nuevo, pero lo hacemos de forma estructurada y consciente, dedicándole horas, poniendo franjas para hacer cita previa con profesionales del Instituto, apoyados por las personas que normalmente apoyan al Instituto a hacer las rendiciones de cuentas, o el trabajo en la parte jurídica. Pero con la letrada del Instituto, o con los equipos profesionales de trabajo social, específicamente del Instituto Tutelar de Bizkaia.

Lo hacemos porque somos conscientes de que al menos 5.000 personas tienen un curador o curadora institucional, muchas más que las 2.250 que tenemos los tutores institucionales, el doble. Y, además, que son normalmente personas allegadas o familiares, que desarrollan esa función voluntariamente. Y nuestra función entendemos que es de ser garante último particular, y por eso articulamos este servicio de apoyo, para preservar esas medidas de apoyo que prestan las personas más allegadas, que pueden interpretar mejor la voluntad y acompañar mejor a las personas con discapacidad.

Y articulamos en 3 líneas de servicio, de Información, orientación y asesoramiento, apoyo en el ejercicio, el primero lo desarrollan solo profesionales de trabajo social del Instituto Tutelar de Bizkaia. El apoyo en el ejercicio del cargo lo hace, en la parte de asesoramiento jurídico, lo hace la letrada del Instituto Tutelar de Bizkaia, acompañada de la asistencia jurídica que tiene el Instituto Tutelar de Bizkaia, y el apoyo en el ejercicio del cargo de asesoramiento en rendición de cuentas lo hace personal del Instituto con apoyo de la entidad que nos acompaña también a hacer la rendición de cuentas de los tutelados por el Instituto Tutelar de Bizkaia.

Tras la puesta en marcha, y volviendo a los datos, en abril del 2021 culminamos el ejercicio 2021 con 136 consultas. En lo que va de año, hasta mayo, hemos atendido 119, y esperamos culminar el ejercicio con aproximadamente 200 consultas.

En todo caso, y como la semana pasada les decía, debemos seguir observando atentamente la evolución de solicitudes de cualquier servicio incipiente, o de cualquier servicio que hemos estructurado y hemos dado a conocer de forma reciente. Tenemos que ser prudentes, estar muy atentos a la evolución, y en esto estamos, si la demanda se estabiliza en 200 consultas o estamos en una fase de crecimiento. Tenemos que seguir observando, pero entendemos que 200 personas de forma estructurada es asumible hoy por el Instituto Tutelar.

Respecto a la organización interna del Instituto, y tiene que ver con las preguntas que la señora Urkaregi formulaba sobre las capacidades internas del Instituto para responder a los cargos de medidas de apoyo que nos asignan los jueces, tenemos 21 profesionales, mayormente compuesto por personal administrativo y de trabajo social, con contratos estables. Y todos, salvo el gerente, han sido contratados y contratadas siguiendo procesos de selección que siguen los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad, como el resto de entidades forales de las mismas características que el Instituto Tutelar.

En esta legislatura, además, hemos abordado 3 procesos clave para responder de una forma más efectiva a las personas tuteladas, y quienes, en su caso, ejercen de una u otra forma su guarda. Y para ello hemos organizado el trabajo de los equipos en función del lugar donde residen las personas curateladas, hemos creado la unidad de atención a las personas en contexto comunitario, para las personas que viven en su casa, pero que tienen alguna medida de apoyo asignada al Instituto Tutelar, tenemos la unidad de atención a las personas que viven en un contexto residencial. Y estas dos unidades, estos dos equipos, están apoyados por una unidad de servicios generales que recibe los casos, y después da apoyo a éstos en el desarrollo de sus funciones.

Ese fue el primer proyecto que arrancó muy pronto en la legislatura, y el segundo fue abordar la mejora de la atención telefónica, porque en muchas ocasiones, o en la mayoría de las ocasiones, el contacto de las personas a las que apoyamos y sus guardadores de hecho, en muchas ocasiones se hace mediante vía telefónica con las personas de contacto en el Instituto. Y creíamos que había que ordenar, mejorar esa atención telefónica, mediante acuerdo con Zugaztel, que es la herramienta que tiene la Diputación Foral de Bizkaia, que es la empresa pública que utilizamos para mejorar la atención telefónica en la Diputación Foral de Bizkaia.

Empezamos, fue una experiencia nueva en el año 2020, a trabajar la atención telefónica para poder, cuando lleguen las llamadas al Instituto, tenerlas en un segundo nivel más especializado y atenderlas con mejor solvencia.

Y el tercer gran proyecto de la legislatura, dentro del Instituto Tutelar, ha sido el desarrollo de una herramienta informática, conectada con los sistemas de información de la Diputación, y especialmente con los sistemas de información del Departamento de Acción Social, que parece obvio, pero ha habido que formalizarlo mediante acuerdos en Consejo de Gobierno, etc., para poder tener un acceso, aun siendo sus tutores o curadores de esas personas, tener un acceso directo a la información relativa a ellas que está en poder del Departamento de Acción Social. Y la herramienta de informática que se ha desarrollado, que está terminando de implementarse, tiene que ver con esta cuestión, y permitirá también atender en términos generales, con estas líneas de trabajo internas, atender mejor, responder mejor.

Amaitzera noa, baina lehenago azpimarra bat egin nahi dot, eta garrantzitsua dala uste dot. El Instituto Tutelar trabaja en una labor muy concreta, específica, de carácter civil, que se realiza solo tras sentencia judicial, y bajo la salvaguarda de la autoridad judicial que nos ha encomendado esa medida de apoyo, y también dentro de la vigilancia del Ministerio fiscal. Y, de hecho, tenemos que rendir cuentas, rendimos cuentas, cuando asumimos

una medida de apoyo, y anualmente sobre nuestra acción en el ejercicio de la tutela, y sobre las cuentas de las personas a las que les damos esos apoyos.

El nuevo marco legal, y última reseña y completo, batzordeburu andrea, el nuevo marco legal, que entró plenamente en vigor en septiembre del año pasado, es una adaptación del marco jurídico actual a la Convención de Nueva York, en la que se promueve no incapacitar a nadie, porque todos somos capaces con apoyos, y eso es el gran enunciado de la Convención de Nueva York que se traslada al ordenamiento jurídico, y también vendrá a modificar, seguramente, paulatinamente las praxis, primero de juzgados, y después de quienes nos corresponde dar esas medidas de apoyo.

Pero aún hoy evaluar cómo va a afectar el cambio normativo en las medidas de apoyo que nos asignen las autoridades judiciales es precipitado y, por tanto, lo que vemos es que tenemos que seguir vigilantes, como nos pasa muchas veces en servicios sociales, atentos a cuáles son las sentencias de asignación de medidas de apoyo que nos den, para ver cuál es la evolución y qué significa en términos de trabajo, en términos de modificación de nuestra forma de trabajar, para el Instituto Tutelar.

Hauxe da erakunde honen jardun eta lan-ildoak garatzeko esateko neukazanak, eta bigarren txandan be edozein argibide emoteko prest naukazue. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Taldeen txanda zabalduko dogu orain, eta taldeen txandagaz hasteko, Urkaregi andrea, zurea da hitza.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko emandako azalpenengatik. Gauza batzuk azaldu dituzu, baina gero, kezka gehiago sortu zaizkit.

Alde batetik, bat egiten dut gaia oso espezifikoa dela, oso kontu handiz ibiltzeko, ze nik uste dut hor pertsonak daudela, eta pertsonak dira beraien eskubideak bermatu behar ditugunak, eta zentzu horretan, nik uste dut oso portaera zuzena eta zurruna izan behar dugula eskubide horiek babesteko.

Egin duzu pixka bat historia bat, eta bai ez nuen jarri, nahiz eta jakin, pero bueno, ja aipatu duzula, igual merezi du galdetzea bigarrenerako esan duzu Tutoretza Institutua dela “un ente publico de derecho privado”. Hau badakizu kuestionatuta dagoela Tribunal Vasco de Cuentas, Herri Kontuen Euskal Epaitegia, eta azken berria zen adostasun batera ailegatzeko ahaleginak egiten ari zirela, eta orduan, galdetu nahi nizun asmoa duzuen edo aurrera egingo duzuen izaera hori aldatzeko, edo bere horretan mantenduko duzue.

Eta ematen den aldaketa hori nagusia da tutela, zuk esan duzu desagertzen dela, eta kuratela babesten dela. Eta ulertu dut eta hori ez nekien, eta bueno, poztu naiz Futubide eta Ondoan dauden pertsonak agindu judizial, edo epai judizial baten bidez izendatzen direla tutore moduan.

Baina, klaro, hasteko esan duzu tendentzia ez doala gorantz, joera badagoela egonkortzeko, baina nik datu guztiak begiratu ditut 2017tik, eta 2017tik 2020ra %40a handitu da. Langileak, bueno, hemen ditut datuak, 1.463 ziren 2017an, eta 2.058 2020an. 2021eko datuak ez dauzkagu, baina zuk emandako datuak kointziditzen dute 2004 daudela horrela, eta hori suposatzen dira 54 gutxiago eta 2020 urtearekiko. Baina ez dakigu zer izan den, pandemia izan den, ze izan den, baina bueno, printzipioz, 2017tik begiratura gorantz doa.

Zer gertatu da Aurrekontuekin 2017 tik hona?

Tutoretza erakundeen Aurrekontua, eta langile kopurua mantendu egin dela.

Zer gertatu da Futubide eta Ondoanekin sinatutako hitzarmenak?

Aurrekontua handitu dela. 2017a 257.360€ zela, eta 2021ean 304.000€, orduan, handitzen da. Zer gertatzen da orain tutore gehiago doazela Futubide edo Ondoanetik, edo zer gertatzen da?, zergatik Tutoretzako langilean eta Aurrekontua mantendu egiten da, eta hitzarmenen zenbatekoa handitzen da.

Gero, galdetu dizut, ea baliabide nahikorik uste duzun, badirudi zure erantzuna dela baietz, baina gero eta behar gehiago daudela, eta esan duzu zerbitzu berria, bueno, ez dela hain berria, baina egia da orain arautu dela badagoela ordutegi handiagoa eta abar, esaten duzu langilek ematen dute, baina lagunduta suposatzen du Futubide eta Ondoan, ez duzu esan, baina esan duzu “apoyados por las personas que apoyan al Instituto”, suposatzen dut fundazio horiek direla.

Orduan, behar gehiago daudela eta ez da gehiago behar?. Eta are gehiago, aipatu duzu legearen ondorioa eta filosofia horren aldaketa oraindik ez dakigula, eta seguru aski oraindik ez dakigu, baina zalantza barik beharko dira baliabide gehiago, ez bakarrik erreminta informatikoak, baizik eta pertsona gehiago, o sea, laguntza hori emateko eta benetan ahalduzko pertsona horiek behar gehiago izango dira, bai formakuntza, bai laguntza, o sea, akonpainamendua egiteko, eta orduan, horrek nire ustez, datorren urteari begira bai pentsatu beharko zela zelako eragina izango duen bai langileengan eta bai Aurrekontuetan.

Langileekin jarraituz, esan duzu langileen hautaketa prozedura baten bidez egiten dela, beste foru sektore publikoko erakundeetan bezala. Hemen daudenak gehienak dira, bueno, gehienak gizarte langileak eta administrariak. Gure galdera da: zergatik ez dira pertsona horiek kontratatzen Aldundiak, edo GUFek edo duen lan-poltsen bidez?, uste dugu askoz garbiagoa izango zela lan-poltsa horien bidez bideratzea, eta ez hautaketa prozesu bat enpresa baten eskuetan egoten dela, gainera, kasualitatez beti da enpresa bera, ba uste dugu askoz garbiagoa izango zela lan-poltsen bidez, eta jakin nahiko genuke zergatik ez dira egiten. Behintzat, kategoria horiek oso zehatzak direnak, eta aukera gehiago egon behar direla horren bidez egiteko.

Eta amaitzeko, ja aipatu duzula Dekretua, zorroaren Dekretua, nik begiratuta neukala, eta Dekretuan agertzen da kopagoa egongo dela. Galdetu nahi nizun Tutoretza Institutuan daudenek ea kopagoa duten, eta zein motatako kopagoa egiten duten. Ah!, eta bai, azkenean zerbitzu berria, bueno, ez dakit ondo ulertu dizudan, baina Aldundiak emandako datuetan esaten zela 200 baino gehiago joan direla tutoretzako aholkularitza, eta laguntza zerbitzua, eta gaizki ez badizut ulertzen, esan duzu 119 pertsona joan direla gaur arte. Ez dakit bakarrik diren 2022 urtekoak edo zer, porque ez dira bateragarriak. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi andrea. Eta Talde Sozialistatik, Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, eskerrik asko berriro. Pues teniendo en cuenta la misión tan específica de esta entidad, para nosotros ha quedado definido claramente el cometido, la actividad y también el modelo de organización. Así que solo agradecer la información. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldetik, Inoriza andrea, zurea da hitza.

La Sra. **INORIZA BUSTAMANTE** andreak: Eskerrik asko presidenta, eta egun on danori berriro.

Por nuestra parte, también agradecer al diputado las explicaciones que nos ha dado en relación con la solicitud de comparecencia sobre el Instituto Tutelar de Bizkaia. Y tal y como se ha explicado, la función de dicho Instituto es, como garante último, articulando un servicio de apoyo para preservar que las medidas de apoyo a prestar en el ejercicio de la capacidad jurídica se hagan desde el entorno más cercano a la persona con discapacidad.

Cabe destacar también que durante esta legislatura se han abordado 3 procesos clave para responder de forma más efectiva a las personas tuteladas, y a quienes en su caso ejercen de una u otra forma su guarda. Por un lado, el haber organizado el trabajo en equipos en función del lugar donde residen las personas curateladas, y, por otro lado, la mejora de la atención telefónica mediante un acuerdo con Zugaztel, y, por último, con el desarrollo de una herramienta informática conectada con los sistemas de información de la Diputación, y en especial con los sistemas de información del Departamento de Acción Social.

En definitiva, desde el Departamento de Acción Social de la Diputación se continúa trabajando en aras a mejorar la calidad del servicio, continuando con los planes y proyectos planteados al comienzo de la legislatura, cuyo fin último es el de mejorar la calidad de vida de los y las trabajadoras y personas usuarias del servicio que así lo requieran. Así que eskerrik asko berriro.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Inoriza andrea. Talde Berezia-Talde Popularreko, Martínez andrea, zurea da hitza.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Sí, gracias señora Presidenta.

Es verdad que el Instituto Tutelar existe desde el año 2000, es verdad que fuimos no los primeros, pero sí pioneros en el conjunto de España, en el establecimiento de este Instituto, que efectivamente, es una especie de garantía última y siempre a mandato de la autoridad judicial competente.

Pero sí es verdad que bueno, efectivamente, con la Ley de Servicios Sociales del año 2008, y posteriormente, sí que se pueden ir trazando otra serie de servicios complementarios, que entiendo que son desde luego también importantes para prestar un efectivo servicio de asistencia social a todas las personas y familias que requieren de la curatela para cualquiera de sus miembros.

Con lo cual, desde el grupo Popular entendemos que el servicio de asesoramiento y de apoyo a todas estas familias, a todas estas personas físicas, que si no le he entendido mal, son más del doble de las que ejercen la curatela en el Territorio Histórico, más del doble de lo que lo hace el Instituto Foral, pues sí que es verdad que se abre ahí un espacio en el que se requiere mucho apoyo, mucho apoyo personalizado, específico para todas esas familias que se ven en la circunstancia de atender a una persona cercana o a un familiar, y creo que es ahí también, y en otros servicios complementarios, desde donde el Instituto Tutelar debe seguir ejerciendo sus funciones y ampliándolas, en la medida de las necesidades que se van

generando con el tiempo, también en nuestro Territorio. Agradecer por tanto las explicaciones trasladadas.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Martínez andrea. Eta Elkarrekin Bizkaia taldetik, De Madariaga andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on, eta eskerrik asko etortzeagatik, Zuberogoitia jauna, eta Murillo jauna be bai, zuen azalpenengatik.

Bueno, yo quiero abordar la cuestión desde dos visiones. Una, partiendo de la Convención de Nueva York y lo que esto supone. Y nosotras entendíamos que cuando se hicieron también las previsiones para el año 2022, cuando se hacían los Presupuestos del año 2022, nosotras entendíamos que en esas previsiones iba a ir a la contra de lo que se recogía precisamente, porque dentro de la misma memoria sí que se recogía, que se vaticinaba un incremento de los casos que se iban a tener que atender. Y a mí, sobre esto me gustaría hacer una reflexión, que al mismo tiempo es una aportación al Departamento.

A veces las cuestiones ocurren. El señor Murillo decía, primero el Tribunal dice, luego nosotros iremos viendo, ¿no? A veces, cuando andamos y ponemos los medios, también hacemos que la instancia superior modifique sus formas de actuación. Entonces, respetando y además estando completamente de acuerdo con lo que en la Convención de Nueva York se promulgaba, yo creo que desde el propio Departamento se puede fortalecer, o se puede impulsar, hacia que las medidas que se vayan a tomar desde la propia judicatura sean otras, si nos adelantamos y contamos con los medios y los apoyos suficientes para que eso sea una realidad, en un futuro esperamos muy cercano.

Y yo creo que además va muy alineado con otras medidas que desde el propio Departamento se están poniendo en funcionamiento, con todo el tema de vida independiente. Estamos hablando también de una cuestión mucho más específica esta, pero quiero decir, creo que van en la misma línea ambas cuestiones, y creo que sería muy necesario que se diese esa reflexión para ver cómo desde el Departamento podemos impulsar a que, desde la judicatura también, se tomen otro tipo de medidas.

Luego, una segunda parte tiene que ver más con una duda. Y es que desde ITB se hace seguimiento de todos los casos, incluidos aquellos que no recaen, digamos, sobre el ITB, sino que los puedan llevar las otras fundaciones, bien Ondoan o bien Futubide. Si existe, digamos, esa figura que entendemos en otros servicios de la Diputación existe, el gestor de casos, por decirlo de alguna manera, si eso se traslada también al ámbito privado.

Hablabais también de que se habían creado esas dos unidades de seguimiento, de atención, tanto en el ámbito doméstico como en el ámbito residencial, si se está entendiendo ese seguimiento, hasta dónde llega ese seguimiento por parte del Instituto Tutelar, de apoyo y de seguimiento y control también, de alguna manera, a cómo se están ejerciendo por parte de las personas que tienen, digamos, la tutela, o que ejercen la curatela, pues si realmente pues se está haciendo en los términos en los que se debiera, o si esto se deja exclusivamente en manos de la Fiscalía, como último garante digamos, de que bueno, de que se esté ejerciendo de forma responsable y con el respeto máximo a la persona que está incapacitada.

Entonces, bueno, estas dos reflexiones quería lanzar. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Eta taldeen zalantzak edo iradokizunak, galderak, txanda duzu, Murillo jauna, nahi dozunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, eskerrik asko bozeramaileei eta batzordeburu andreari. Bai, gai oso espezifikoak dan zalantzarik ez eukita, nik uste dot, eskertzen deusuet benetan ondo zentratu izana. Askotan erratu egiten dogulako, eta Tutoretza erakundetik ez dogu zerbitzurik emoten, baizik eta laguntza neurriak emoten doguz, eta horrek laguntzen deust baita be De Madariaga andreak azkenean planteatutako ildo bateri erantzuteko.

No les hemos llamado coordinadores de caso en el Instituto Tutelar de Bizkaia, porque los coordinadores o las coordinadoras de caso estarán donde estén, en el Departamento. Y pueden tener un coordinador o una coordinadora de caso, porque esta tiene una prestación económica o acude a un centro de día, o a un centro residencial, y tener un referente para sus medidas de apoyo en el Instituto Tutelar. Son dos figuras que además tenemos que preservar diferentes, y por eso también el hecho de que haya un Instituto con cierta autonomía sobre, porque a veces incluso pueden no ver desde el mismo punto, porque unos tienen que defender directamente a la persona, y solo a la persona, que tiene medidas de apoyo, y el otro tiene que dar garantía de servicio. Y, a veces, no concuerdan exactamente, y eso es tan delicado y esa línea es tan concreta. Y para supervisar cómo defiende los intereses de la persona, el tutor o tutora, curador, curadora, está quien le ha designado como tal, el juez, solo el juez, no puede haber otro, o la Fiscalía en su caso.

No puede haber otro Instituto porque nosotros ni siquiera sabemos quién es. Sí, mediante el convenio sabemos a quiénes están tutelando desde Futubide u Ondoan, pero no tenemos acceso a sus datos, porque en realidad podríamos no tenerle en los servicios del Departamento, y el Instituto Tutelar no tendría por qué conocerle.

Y la supervisión de ese ejercicio, de esa tutela, como al Instituto Tutelar o como a cualquier tutor persona física, se lo hará la autoridad judicial que le ha designado, y también en su caso la Fiscalía. Esto por empezar por el final, y para también subrayar el elemento tan específico sobre el que estamos trabajando.

Kasuen igoerari edo kasuen eboluzinoari buruz, benetan badakit zein izan dan eboluzinoa 2019 2018 arte, baina azkenengo 3 urtetako edo 2020ra amaierako datuak, 2021eko amaierako datuak, eta 2022 maiatzaren 30eko datuak begiratuta, tendentzia da 50 kasu jaitasi direla. Ez dot uste tendentzia beheranzkoa izango danik etorkizunean, baina hainbat faktore sartzen dira hor horretarako. Bat, ezgaitasuna daukien personak zahartzen doazela, populazino bezala begiratuko bagenduz zahartzen doaz, ez, ordea, ezgaitasuna gaixotasun mentala pertsonak ez dauka tendentzia hori, baina ezgaitasun intelektuala daukanak bai, zahartzen doaz. Eta etorkizunari begira, gutxiago izango diranaren zantzua euki geinke.

Aldi berean, Fiskaltzak agindu bat eman eban Lege hau indarrean sartu baino lehenago, eta Lege honekin askoz indartuago agertzen da fiskalaren gomendioa, egoitza zentro baten sartzeko ez dala ezinbestekoa narriadura kognitiboa euki arren, ez dala behar beharrezkoa tutoretza edo kuratela sustatzea. Ez dala beharrezkoa, eta hau 2018koa da. Orduan, horrek be joera batzuk aldatu leitekez, edo aldatzen egon daitekezanaren zantzua emon ahal deusku. Orduan, dan guzti hau alboratu behar da azkeneko hiru urteen bueltan, eta gainera, pandemia euki dogu.

Orduan, benetan tentuz, edo guk behintzat tentuz begiratzen ditugu datu horreek. Tendentzia sozial eta juridiko guzti horreek kontuan hartu behar ditugula uste dogulako gai honi heltzerakoan, edo joerari heltzerakoan. Dana dala be, 2017-2018ra arteko tendentziaz

kontziente gara, eta horregatik sartu ditugu sartu ditugun neurriak lan-ildoak Tutoretza erakundeetan.

Tresnak informatikoak lan administratibo asko kendu deuskuz, askoz ere gehiago egoteko babesak eman behar deusagun pertsonari, kuratela daukan pertsonarekin. Eta zentzu horretan, horrek arindu dau, baita ere telefonoa arreta apur bat bideratzeak, Zugaztelen bidez, lehenengo mailako deia jasotzearen lehenengo deia jasotzea ere, ekiditen dogu, eta Tutoretza erakundeetan jasotzen danean badago bideratuta nork jaso behar dauen eta ez da ibili behar batetik bestera dei hori. Orduan, zentzu horretan, lan batzuek hobetu doguz, edo denbora gehiago daukagu benetan funtsezkoa danean egoteko, gai administratibo edo sarrerako lanetan ibili beharrean. Zentzu horretan, lanak ere, honek ere ordenatzeak lagundu deusku esaten, eta esan nahi daidan momentu honetan daukagula egiteko gaitasuna daukala Tutoretza erakundeak, horregatik esan dot.

Sobre la materia del copago, nosotros no hemos establecido copago ni antes del Decreto de Cartera, ni después del Decreto de Cartera, porque siempre ha dicho el Código Civil que se puede establecer un copago que tendrá que autorizar la autoridad judicial.

Y entonces, entre que el Decreto de Cartera dice que tendrá copago y que se puede, y que lo tendrá que establecer la autoridad judicial, pues estamos también esperando quizá a un desarrollo del Decreto general de copago del Gobierno Vasco, si es que allí se va a definir algo más, pero no tenemos copago en el Instituto Tutelar, y no esperamos, ni pensamos, ni creemos que sea imprescindible establecer copago en la tutela. Entendemos que son personas que necesitan esa figura, porque hay quienes se han inhibido, o no existen esas personas de referencia para ellas, y nosotros tenemos que cumplir esa función de forma complementaria y como garante último de que tenemos a alguien que nos va a dar esas medidas de apoyo.

Pero sabemos que además de esas 2004 personas que tiene el Instituto Tutelar con alguna medida de apoyo, hay otras 200 en Futubide y otras 54 en Ondoan, bueno, pues esas 2.258 son solo la mitad, o menos de la mitad, que las que tienen un tutor o tutora persona física, que a veces no tienen herramientas, y nosotros hemos querido poner explícitamente cuando hacemos la valoración de dependencia, entregar una ficha sobre qué es el Instituto Tutelar y el Servicio de asesoramiento y apoyo a la tutela no institucional. Hemos querido darle forma y lo hemos estructurado, le hemos dado horarios de atención, como adelantaba en mi explicación, y también lo confirmaba la señora Urkaregi. Hemos querido darle esa forma, porque creemos que es muy importante que se sientan con cierto apoyo.

Lo hacemos con personal, y digo para aclarar también esta parte, Urkaregi andrea, gure beharginek egiten dabe, eta bakarrik ez dabe erabiltzen Futubideko edo Ondoaneko laguntzarik, baizik eta Tutoretza erakundeak daukazan 2 kontratuetako profesionalak erabiltzen ditu, kontratu 2 daukaz, aholkularitza juridikoko kontratua dauka, eta horko profesionalak lagundu egiten deusie Tutoretza erakundeari. Eta baita be kontu emotea laguntzeko, kontu emotean laguntzeko gure tutoretzapekoak diran pertsonen kontu emotean laguntzeko dau, daukagun kontratua, kontratuko profesionalen lagundu egiten deutse, nahi izan ezkeru, tutore ez instituzional edo pertsona fisikoei kontu emote horrek egiten. Horreexek dira erabiltzen ditugun babesak, eta beste guztia gure beharginek, hau da, Tutoretza erakundeak beharginek egiten dogu, egiten dabe. Gerentea bera be inoz aholkularitza lanetan be aritu izan da.

Eta hauxe da apur bat nik azaltzeko neukazanak. Barriz be, eskertuko dot tonua eta baita espezifikotasuna aintzatestea be, eta beste azalpen batzuk emoteko be prest eukiko nautzue hurrengoetan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Eta, honenbestez, gai-zerrendako puntu guztiak agortu ditugunez, amaitutzat

emongo dogu Batzordea, ez eskerrak emon barik Murillo, Latxaga, Zuberogitia eta Gutierrez jaunei, bertaratu zarielako. Eskerrik asko guztioi, eta egun on bat izan daizuela.

Batzarra 11:57an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 11:57 horas.